



CONSTANCIA N° 326

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2022 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 557, PRESENTADA POR DON: **JUAN CASTILLON PEVE**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 46724420, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 1205 DE:

COMPRA - VENTA, QUE OTORGA: **NOLBERTO GENARO CHUQUISUMA MARTINEZ** A FAVOR DE: **JULIO MARCOS CASTILLON MANRIQUE**, CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1990, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **ERNESTO GARCIA AGURTO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 3751 VUELTA AL 3754 VUELTA, DEL TOMO VII DEL BIENIO 1989 - 1990, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 7 FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **JUAN CASTILLON PEVE** CON DNI. N° 46724420, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**

ICA, 18 DE AGOSTO DEL 2022.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR
CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

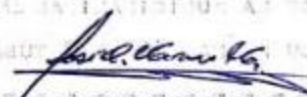
Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2022 08:53:08-0500





CIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.-UNA FIRMA-OTRO SELLO- SU FECHA: 10 DE OCTUBRE DE 1990.-

CONCLUSIÓN: FORMALIZADA LA ESCRITURA PÚBLICA, INSTRUI A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR LA LECTURA QUE DE TODA ELLA DÍ Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE EN SU CONTENIDO PROCEDIERON A FIRMAR, LOS OTORGANTES Y EL NOTARIO; DOY FÉ.-


.....
JOSE OMAR MORENO MARCOS SAUL H. PADILLA TASAYCO


ERNESTO GARCIA AGURTO
NOTARIO - ABOGADO

NÚMERO DE ORDEN: MIL DOSCIENTOS CINCO.- 1,205
COMPRA VENTA QUE CELEBRAN COMO VENDEDOR DON NOLBERTO

GENARO CHUQUISUMA MARTINEZ; A FAVOR DE DON JULIO
MARCOS CASTILLON MANRIQUE COMO COMPRADOR

EN CHINCHA ALTA, A LOS DIECINUEVE (19) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (1,990) ANTE MÍ ERNESTO GARCIA AGURTO, ABOGADO-NOTARIO DE ESTA PROVINCIA, IDENTIFICADO CON LIBRETAS: MILITAR NRO.1013857, ELECTORAL -

3952

Nro.21797261 Y TRIBUTARIA Nro.0960896, SUFRAGANTE EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES; COMPARECEN: - - - - -

- el Sr. DON NOLBERTO GENARO CHUQUISPUMA MARTINEZ, PERUANO, AGRICULTOR, IDENTIFICADO CON L.E.Nro.21837357, CASADO CON FILOMENA BENERANDA CASTILLÓN MANRIQUE, PERUANA, OCUPACIÓN SU CASA, CON L.E.Nro.21825866. - - - - -

- el Sr. DON JULIO MARCOS CASTILLON MANRIQUE, PERUANO, COMERCIANTE, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL Nro.21818712 DE ESTADO CIVIL: SOLTERO. - - - - -

LOS COMPARECIENTES, A QUIENES CONOZCO, DOY FÉ; ASÍ COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO Y TRES SIGUIENTES DE LA LEY DEL NOTARÍA DO, SON INTELIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR, EXPEDITOS EN SUS DERECHOS CIVILES, SUFRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES Y MUNICIPALES, PROCEEDIENDO POR SUS PROPIOS DERECHOS, CON LIBERTAD Y CONOCIMIENTO SUFICIENTES, HABIÉNDOME ENTREGADO PARA ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA, UNA MINUTA FIRMADA, CUYO TENOR LITERAL ES EL SIGUIENTE: - - - - -

SEÑOR NOTARIO:

SÍRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAN: DE UNA PARTE -- DON NOLBERTO GENARO CHUQUISPUMA MARTÍNEZ Y ESPOSA FILOMENA BENERANDA CASTILLÓN MANRIQUE, DOMICILIADOS EN LA IRRIGACIÓN CABEZA DE TORO, DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE PISCO, A QUIENES SE DENOMINARÁ SIMPLEMENTE "LOS VENEDORES" Y DE OTRA PARTE DON JULIO MARCOS CASTILLON MANRIQUE, domigi



LIADO EN LA AV. VÍCTOR A. BELAUNDE NRO.998 DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, DE LA PROVINCIA DE CHINCHA, A QUIENES SE DENOMINARA SIMPLEMENTE "EL COMPRADOR"; CONFORME A LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS SIGUIENTES:

PRIMERA: MATERIA DE ESTE CONTRATO ES UN PREDIO RÚSTICO, UBICADO EN LA IRRIGACIÓN PAMPA DE ROCO, LOTE N° 21, LATERAL 4, DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA QUE TIENE UNA EXTENSIÓN DE 3.1000.HÁS (TRES HECTÁREAS, CON MIL METROS CUADRADOS), QUE TIENE LOS SIGUIENTES LÍNDEROS GENERALES: POR EL NORTE CON NÉSTOR AYBÁR, POR EL SUR CON MARCOS PEVE, POR EL ESTE CON ÁVELINA CAHUANA Y POR EL OESTE CON ROMÁN ASTORAYME.

SEGUNDA: LOS VENEDORES ACREDITAN HABER ADQUIRIDO EL REFERIDO PREDIO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA 21 DE MARZO DE 1987, EXTENDIDA ANTE SU MISMA NOTARÍA VENTA QUE LE OTORGARÁN SUS ANTERIORES PROPIETARIOS MARCOS PEVE CHUQUISPUMÁ Y ESPOSA.

TERCERA: POR EL PRESENTE CONTRATO LOS VENEDORES TRANSFIEREN EN FORMA REAL Y PERPÉTUA A FAVOR DE EL COMPRADOR, EL PREDIO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA, POR EL PRECIO TOTAL DE 1/.62'000,000.00 (SESENTIDOS MILLONES DE INTIS) QUE LOS VENEDORES DECLARAN FORMALMENTE, HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN, NO TENIENDO NADA QUE RECLAMAR AL RESPECTO.

CUARTA: EN LA VENTA SE COMPRENDE EL REFERIDO PREDIO CON EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, AIRES, VUELOS, USOS, GOCES, COSTUMBRES, SERVIDUMBRES Y EN GENERAL.



PIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2022 08:57:59-0500

3753

TODO CUANTO DE HECHO Y POR DERECHO CORRESPONDA AL PREDIO SIN
LIMITACIÓN ALGUNA.

QUINTA: LOS VENDEDORES DECLARAN FORMALMENTE
QUE SOBRE EL PREDIO NO RECAE EMBARGO, HIPOTECA, GRAVAMEN NI
MEDIDA JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL ALGUNA QUE LIMITE SU DERECHO
DE LIBRE DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO A LA EVICCIÓN
Y SANEAMIENTO DE LEY.

SEXTA: POR CONSIDERAR JUSTO Y EQUIVALENTE
EL REFERIDO PREDIO CON EL VALOR PAGADO, AMBOS CONTRATANTES RE
NUNCIAN A TODO RECLAMO ULTERIOR POR LESIÓN, DOLO O ERROR, HA
CIÉNDOSE MUTUA DONACIÓN DE CUALQUIER EXCESO O DIFERENCIA.

SETIMA: TANTO LOS VENDEDORES COMO EL COMPA
DOR ASUMEN EN FORMA SOLIDARIA TODA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL
IMPUESTO FISCAL O MUNICIPAL QUE AFECTAREN AL INMUEBLE TRANSFE
RIDO HASTA LA FECHA DEL CONTRATO.

OCTAVA: TODOS LOS GASTOS QUE DEMANDEN LA E
LEVACIÓN DE LA PRESENTE MINUTA A ESCRITURA PÚBLICA, SERÁN DE
CUENTA DE EL COMPRADOR. CONFIERA Ud. SEÑOR NOTARIO LAS FORMA
LIDADES DE LEY.

CHINCHA ALTA, 13 DE NOVIEMBRE DE 1990.-FIRMADO: NOLBERTO GENA
RO CHUGUISPUMA MARTÍNEZ.-FIRMADO: FILOMENA CASTILLÓN MANRIQUE
FIRMADO: JULIO MARCOS CASTILLÓN MANRIQUE.-FIRMADO: YDA TORRES
DE RODRIGUEZ-ABOGADO-REGISTRO NRO.768-ICA.

INSERTO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO
NUEVO.-IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.- DATOS DE IDENTIFICA
CIÓN DEL CONTRIBUYENTE: COMPRADOR-JULIO MARCOS CASTILLÓN MAN
RIRUE.- DOMICILIO: DEPARTAMENTO ICA.- PROVINCIA CHINCHA.- DIS
TRITO PUEBLO NUEVO.- VÍCTOR A. BELAUNDE. NRO.998.-/ DATOS RELA



PIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Móvil: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2022 08:58:11-0500

TODOS LOS DATOS DE HECHO Y DERECHO QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE DOCUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN AL PAGO DE LOS IMPUESTOS AL OTRO CONTRATANTE: **NOLBERTO GENARO CHUQUISPUMA MARTÍ NEZ.** - DOMICILIO: DEPARTAMENTO ICA.-PROVINCIA PISCO.-DISTRITO INDEPENDENCIA.-IRRIG. CABEZA DE TORO.- DATOS RELATIVOS AL CONTRATO: NATURALEZA DEL CONTRATO-COMPRAVENTA.-FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 1990.- LOTE DE TERRENO-IRRIG. PAMPA DE NOCO-LOTE NRO.21.-LATERAL 4, FUEBLO NUEVO.- MONTO DEL PAGO: 1/.621 000,000.00.- FORMA DE PAGO DE LA COMPRAVENTA: AL CONTADO.- IMPUESTO ALCABALA DE ENAJENACIONES-3%-TOTAL A PAGAR: 1/.18860,000.00.- SON UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA MIL Y 00/100 INTIS SELLO DE RECEPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FUEBLO NUEVO.- CAJA- UNA FIRMA.- SU FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 1990.

INSERTO:

Municipalidad Distrital de FUEBLO NUEVO.- IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL- COMPROBANTE DE PAGO.- AÑO: 1990.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: CHUQUISPUMA MARTÍ NEZ NOLBERTO.- DOMICILIO: DISTRITO PUEBLO NUEVO. IRRIGACIÓN- PAMPA DE NOCO LATERAL 4, LOTE NRO.21.- LIQUIDACIÓN DE PAGO DEL PRIMER AL CUARTO TRIMESTRE DE 1990.- TOTAL A PAGAR: 1/.61,000.00.- SELLO DERECEPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FUEBLO NUEVO-CAJA-UNA FIRMA.- SU FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 1990.

INSERTO:

Municipalidad Distrital de FUEBLO NUEVO.- 1990. IMPUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO.-HOJA DE RESUMEN.- IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: CHUQUISPUMA MARTÍNEZ.- DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA: FUEBLO NUEVO.- IRRIG. PAMPA DE NOCO LOTE 21, LAT. 4.- DETER-



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2022 08:50:20-0500

3754

MINACIÓN DEL IMPUESTO: ANEXO UNO-IRRIG. PAMPA DE BOCO-LOTE 2
21, LATERAL 4.- AFECTOS:1/.61'005,810.00.- TOTAL PREDIOS DE -
CLARADOS: UNO.- SELLO DE RECEPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRI
TAL DE PUEBLO NUEVO.- UNA FIRMA-SU FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE
1,990.-

INSERTO:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.-1990.-IM
PUESTO AL VALOR DEL PATRIMONIO PREDIAL-DECLARACIÓN JURADA DE
AUTOAVALUO.-ANEXO UNO.- PREDIO RÚSTICO.- IDENTIFICACIÓN DEL
CONTRIBUYENTE: CHUGUISPUMA MARTÍNEZ NOLBERTO.- CONDICIÓN DEL
PREDIO.-CONDICIÓN DE PROPIEDAD: SOCIEDAD CONYUGAL.- UBICA
CIÓN DEL PREDIO: PUEBLO NUEVO-IRRIG. PAMPA DE BOCO LOTE 21,-
LATERAL 4.- PREDIOS COLINDANTES: NORTE CON NÉSTOR AYBAR.- --
SUR MARCOS PEVE.- ESTE AVELINO CAHUANA.- OESTE ROMÁN ASTO -
RAYMEN.- DATOS RELATIVOS AL TERRENO: TIPO: LOTE.- USO: AGRÍ-
COLA.- DATOS RELATIVOS A LA CONSTRUCCIÓN: CLASIFICACIÓN-CASA
HABITACIÓN.- MATERIAL ESTRUCTURAL PREDOMINANTE: ADOBES.- ES-
TADO DE CONSERVACIÓN: REGULAR.- ESTADO: TERMINADO.-TIPO DE
VIVIENDA: CASA INDEPENDIENTE.- VALOR DEL ARANCEL POR HÁS: --
17'171,265.00.-CANTIDAD DE HECTÁREAS: 3.1000.-HÁS.- VALOR TO
TAL: 53'230,930.00.- DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN: ÁREA CONSTRUÍ
DA: 80.M2.-VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN: 7'774,880.00.- VALOR TO
TAL DE LA CONSTRUCCIÓN : 52'230,930.00.-AUTOAVALUO:1/.61'005,
810.00.- SELLO DE RECEPCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO.-UNA FIRMA-SU FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE 1990.-

INSERTO:

BANCO DE LA NACIÓN-IMPUESTO A LAS TRANSFERENCIAS.
DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE: VENDEDOR-NOLBERTO



PIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/08/2022 08:59:29-0500

G. CHUQUISPUMA MARTÍNEZ Y ESPOSA.- DOMICILIO: ICA-PISCO-INDE-
PENDENCIA-IRRIG. CABEZA DE TORO.- DATOS RELATIVOS AL OTRO CON
TRATANTE: JULIO M. CASTILLÓN MANRIQUE.- DOMICILIO: DEPARTAMEN
TO-ICA.- CHINCHA-FUEBLO NUEVO-VÍCTOR A. BELAUDE 998.- DATOS-
RELATIVOS AL CONTRATO: COMPRAVENTA.-FECHA: 13 DE NOVIEMBRE DE
1990.- UBICACIÓN DEL INMUEBLE:LOTE TERRENORÚSTICO-IRRIG.CABEZA
DE TORO-INDEPENDENCIA-PISCO.- CONCEPTO Y MONTO DEL PAGO: 1/.-
62'000,000.00.-AL CONTADO.- IMPUESTO ADICIONAL ALCABALA DE E-
NAJENACIONES-VENDEDOR-1%-TOTAL A PAGAR:1/.620,000.00.- SELLO-
DE RECEPCIÓN DEL BANCO DE LA INACIÓN-SUC. CHINCHA-RECIPIENT-PA-
GADOR-UNA FIRMA-SU FECHA: 13 NOVIEMBRE 1990.- - - - -

CONCLUSIÓN: FORMALIZADA LA ESCRITURA, INS-
TRUÍ A LOS OTORGANTES DE SU CONTENIDO Y FINALIDADES POR LA LEC
TURA QUE DE TODA ELLA DÍ Y LUEGO DE AFIRMARSE Y RATIFICARSE,
PROCEDIERON A FIRMAR; DOY FÉ.-

[Signature]
.....
GILBERTO CHUQUISPUMA MARTÍNEZ JULIO CASTILLÓN MANRIQUE

[Signature]
.....
FLOMENA CASTILLÓN MANRIQUE **BERNARDO GARZA AGUIRRE**
ESTABLO - ABOGADO
CHINCHA

INSTRUMENTO

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL**



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**C.P.C. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
DIRECTOR**



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/08/2022 08:58:40-0500